

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9104**     *INSYTE INSTALACIONES, S.A.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GIKO EUROPE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME") se hace público que la Junta General de Socios de Insyte Instalaciones, S.A., (sociedad absorbente), reunida con carácter extraordinario y universal con fecha 31 de agosto de 2016, ha adoptado por unanimidad de todos sus socios, el acuerdo de fusión por absorción de Giko Europe, S.L.U. (sociedad absorbida), por parte de Insyte Instalaciones, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 20 de junio de 2016, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de Julio de 2016 y en el Registro Mercantil de Valencia el día 19 de julio de 2016. La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49, al tratarse de fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la sociedad absorbida, lo que ponen en conocimiento de todos los socios y acreedores, quienes pueden ejercitar el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

Madrid, 4 de octubre de 2016.- Don Ramon Rufian Milla, Administrador Único de Insyte Instalaciones, S.A. y de Giko Europe, S.L.U.

ID: A160072281-1